

Caballería (R-Art 62) D JUAN ENRIQUE SANCHEZ DE BUSTAMANTE, del Comando del 1er Cuerpo de Ejército, dispuesto por resolución de fecha 03 Feb 78 (BPE 4185) y Teniente Coronel de Caballería (R-Art 62) D RUBEN BRANDARIZ, del Comando de Remonta y Veterinaria, dispuesto por resolución de fecha 13 Dic 76 (BPE 4113).

2º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército y archívese en el Estado Mayor General del Ejército (Ayudantía General - Departamento Registro e Informes).—D O.—Carlos Guillermo Suárez Mason, General de División, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

(Ayta Grt)

2) — LLAMADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SITUACION DE RETIRO:

BUENOS AIRES, 11 de junio de 1979.

Visto lo propuesto por el Estado Mayor General del Ejército,

El Comandante en Jefe del Ejército—

RESUELVE:

1º—Llámanse a prestar servicios en situación de retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 19.101 - Ley para el Personal Militar, artículo 116 y concordantes de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 14.777 - Ley para el Personal Militar - "Retiros y Pensiones" (LM-2-IV), con fecha 01 Jun 79, al siguiente personal superior: Mayor Farmacéutico (R) D FRANCISCO ANTONIO BISIO y Capitanes (R) de Artillería D JOSE ANTONIO GIUNTA y Bioquímico D ANDRES RUBEN ZEBALLOS.

2º—Este llamado no involucre ninguna modificación en la situación de revista de los causantes.

3º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército y archívese en el Estado Mayor General del Ejército (Ayudantía General - Departamento Registro e Informes).—D O.—Carlos Guillermo Suárez Mason, General de División, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

(Ayta Grt)

Nómina del personal superior que por resolución de fecha 11 Jun 79 fue llamado a prestar servicios en situación de retiro, conforme lo determina el artículo 62 de la Ley 19.101 - Ley para el Personal Militar, especificando en cada caso la antigüedad que

— 13 Jun 79 —

ha acreditado a los fines establecidos por el artículo 2410, inciso 4º, apartado b), primer párrafo de la reglamentación del capítulo IV - Haberes - del Título II - Personal Militar en actividad de la citada ley.

Grado: Mayor  
Arma o especialidad: Farmacéutico  
Nombres y apellido: FRANCISCO ANTONIO BISIO  
Servicios militares simples: 30a 11m 1d  
Decreto 7114/61: 25a 11m 10d  
SAS Decreto 2871/66: 30a 11m 12d  
SAS Decreto 8907/72: 30a 11m 1d  
Antigüedad en el grado: 2a 11m 4d  
Observaciones: (1)

Grado: Capitán  
Arma o especialidad: Artillería  
Nombres y apellido: JOSE ANTONIO GIUNTA  
Servicios militares simples: 18a 3m 12d  
Decreto 7114/61: 14a 5m 2d  
SAS Decreto 2871/66: 14a 5m 12d  
SAS Decreto 8907/72: 18a 3m 12d  
Antigüedad en el grado: 3a 4m 28d

Grado: Capitán  
Arma o especialidad: Bioquímico  
Nombres y apellido: ANDRES RUBEN ZEBALLOS  
Servicios militares simples: 12a 9m 7d  
Decreto 7114/61: 12a 9m 7d  
SAS Decreto 2871/66: 16a 9m 7d  
SAS Decreto 8907/72: 16a 9m 7d  
Antigüedad en el grado: 6a 9m 3d  
Observaciones: (2).

- (1) Se hace acreedor al "Reintegro de gastos por prestación de servicios militares en situación de retiro", conforme lo establece el artículo 2410, inciso 3º, apartado b), acápite 1 y 2 de la aludida reglamentación.
- (2) Se hace acreedor al "Suplemento por tiempo mínimo".

3) — AUTORIZANDO A ACEPTAR MEDALLA:

BUENOS AIRES, 06 de junio de 1979.

Visto el expediente 06"ESC"/79 letra DGP.N, CRH, por el cual el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada informa que de acuerdo a la resolución COAR 461/77, el señor

— 13 Jun 79 —

Director de la Escuela de Mecánica de la Armada y Comandante del Grupo de Tareas 3.3., propuso otorgar distinciones a Personal Superior del Ejército Argentino que colaboró en forma activa con el Grupo de Tareas citado durante los años 1976 y 1977, y

## CONSIDERANDO:

Que S E el señor Comandante en Jefe del Ejército autorizó verbalmente, a requerimiento del señor Comandante del 1er Cuerpo de Ejército, la entrega de distinciones a personal de la Fuerza por parte de S E el señor Comandante en Jefe de la Armada;

Que las distinciones otorgadas fueron propuestas por la Comisión Especial de Otorgamiento de Distinciones del Comando en Jefe de la Armada, creada por Superior Resolución de fecha 06 de junio de 1977;

Que la Comisión citada precedentemente funciona por analogía a la creada por el Comando en Jefe del Ejército,

Por resolución de S E el señor Comandante en Jefe del Ejército el Jefe del Estado Mayor General del Ejército—

## DISPONE:

1º—Autorízase al personal superior que se menciona a continuación a aceptar la medalla Distinción "HONOR AL VALOR EN COMBATE", que le fuera conferida por S E el señor Comandante en Jefe de la Armada con fecha 10 Set 78, con motivo de haberse destacado por su participación en hechos de acción de guerra:

Coronel D ROBERTO LEOPOLDO ROVALDES

Mayor D JUAN CARLOS CORREA *011*

Mayor D ANTONIO GUILLERMO MINICUCCI

Mayor D CARLOS RODOLFO DOGLIOLI

Mayor D JOSE EUGENIO ACOSTA

Mayor D MIGUEL ANGEL FERRERA

Mayor (R) D JULIO CORONEL

Capitán D GUSTAVO ADOLFO MEINCKE

Capitán D ALBERTO HORACIO FRONTERA *011*

Capitán D ERNESTO PELLIZA

Capitán D FELEX EDUARDO CONFORTE CERRINI *011*

Teniente 1ro D JORGE ALBERTO TERESO

Teniente 1ro D JUAN AUGUSTO IAVICOLI (Post-Mortem).

2º—Copia de la presente disposición deberá agregarse al legajo personal de los causantes.

3º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército - EMGE (Ayudantía General - Departamento Mantenimiento de la Moral).—Carlos Guillermo Suárez Mason, General de División.

(Ayda Gr)

— 13 Jun 79 —

## 4) —AUTORIZACION PARA DESEMPEÑARSE EN CARACTER DE MEDICO CONSULTOR HONORARIO:

BUENOS AIRES, 05 de junio de 1979.

Visto el expediente SG87060/2, lo propuesto por el Estado Mayor General del Ejército y,

## CONSIDERANDO:

Que el Comando de Sanidad solicita se autorice al Coronel Médico (R) D FERNANDO FABREGUES a desempeñarse en carácter de Médico Consultor Honorario en el Instituto de Neuropsiquiatría para las Fuerzas Armadas con sede en el Hospital Nacional "J T BORDA"

Que el citado Oficial Superior se desempeñó durante 26 años como Director del Instituto de Neuropsiquiatría para las Fuerzas Armadas en forma altamente satisfactoria, habiendo sido galardonado en ese lapso y con material de la referida entidad estatal, con CINCO (5) premios académicos por trabajos científicos desde allí publicados;

Que en la actualidad continúa ejerciendo el cargo de Profesor Ordinario Adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de BUENOS AIRES;

Que debe tenerse en cuenta la significación de contar con el asesoramiento de tan prestigioso profesional que posee amplios conocimientos y experiencia en esa disciplina médica, los cuales serán altamente beneficiosos para los integrantes de las tres Fuerzas Armadas;

El Comandante en Jefe del Ejército—

## RESUELVE:

1º—Autorizar al Coronel Médico (R) D FERNANDO FABREGUES a desempeñarse en carácter de Médico Consultor Honorario en el Instituto de Neuropsiquiatría para las Fuerzas Armadas, con sede en el Hospital Nacional "J T BORDA".

2º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército, pase al Comando de Sanidad para su conocimiento y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (Estado Mayor General del Ejército - Jefatura I - Personal).—D O.—Carlos Guillermo Suárez Mason, General de División, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

(Def 1 - Pers)

— 13 Jun 79 —